

# POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS



## 1-OBJETIVO

La presente Política busca establecer los compromisos y directrices de BYMA en materia de Sustentabilidad, Derechos Humanos, inclusión y bienestar laboral integradas en un único documento.

## 2-ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política es aplicable a todas las empresas del Grupo BYMA, colaboradores y proveedores.

## 3- FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La presente Política está alineada con el Código de Conducta y Ética<sup>1</sup>, así como con la Política de Igualdad de Género<sup>2</sup> y demás documentos de BYMA<sup>3</sup>.

En BYMA, trabajamos para potenciar alianzas estratégicas que contribuyan con el ecosistema. Por esta razón, nos enorgullecemos de ser miembros de la Iniciativa de Bolsas de Valores Sostenibles de las Naciones Unidas (SSE, por sus siglas en inglés), lo que manifiesta el compromiso de BYMA en contribuir con el desarrollo de productos con impacto y de mayor transparencia.

Desde 2018, adherimos a ONU Mujeres y con ello el compromiso con los principios de Empoderamiento de las Mujeres.

En el año 2023, adherimos también al Pacto Global Red Argentina, lo cual implica alinear nuestras estrategias y operaciones con diez principios universales de la ONU para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>4</sup> en el sector empresarial.

En BYMA, cumplimos estrictamente

con las condiciones de trabajo reguladas por la normativa local. Nos comprometemos a no infringir los derechos de las personas y a no ser cómplices de ninguna forma de abuso o vulneración de éstos.

## 4- EJES DE LA POLÍTICA

### 4.1.- COMPROMISO CON LOS COLABORADORES

Contamos con una Propuesta de Valor<sup>5</sup>, modelo de trabajo EXPERIENCIA FLEX y espacios de colaboración. Estos aspectos fundamentales se manifiestan en las siguientes acciones:

#### DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Promovemos un ambiente laboral diverso e inclusivo, basado en el respeto, la tolerancia y la no discriminación. Valoramos el mérito e idoneidad, incentivando el desarrollo personal y profesional de todos nuestros colaboradores, asegurando la igualdad de oportunidades y apreciando la diversidad de capacidades.

Nos comprometemos a efectuar prácticas de contratación, remuneración, trato, condiciones laborales, acceso a la promoción, formación y desarrollo profesional que sean justas y equitativas, promoviendo la igualdad de oportunidades. Trabajamos para construir un ambiente laboral donde cada una de las perspectivas, habilidades y experiencias de

1. [https://www.byma.com.ar/wp-content/uploads/2021/03/LCC-81000.Rev\\_03-Codigo-de-Conducta-y-Etica-BYMA.pdf](https://www.byma.com.ar/wp-content/uploads/2021/03/LCC-81000.Rev_03-Codigo-de-Conducta-y-Etica-BYMA.pdf)

2. [https://www.byma.com.ar/wp-content/uploads/2023/02/BYMA-Politica\\_de\\_Igualdad\\_de\\_Genero.pdf](https://www.byma.com.ar/wp-content/uploads/2023/02/BYMA-Politica_de_Igualdad_de_Genero.pdf)

3. <https://www.byma.com.ar/relacion-con-inversores/documentos-gc/>

4. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

5. <https://www.byma.com.ar/que-es-byma/trabaja-en-byma/>

nuestros colaboradores sean respetadas y consideradas.

No aceptamos acoso ni discriminación de ningún tipo, ya sea que aludan a cuestiones de etnia, nacionalidad, lengua, creencias religiosas o políticas, género, orientación sexual, estado civil, edad, incapacidad o cualquier otra diferencia. Esto se aplica tanto en cualquier situación del trabajo como en el proceso de reclutamiento, selección, formación, promoción, remuneración, medidas disciplinarias y la terminación del contrato.

Estamos comprometidos con la construcción de un entorno laboral inclusivo, respetuoso, digno y libre de discriminación, donde cada colaborador pueda desarrollarse plenamente y contribuir al éxito y bienestar de la organización.

#### RECHAZO AL TRABAJO FORZOSO/ INFANTIL

No avalamos ningún tipo de trabajo forzado u obligado, esclavo o de tráfico humano dentro de nuestras operaciones. Respetamos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Prohibimos y rechazamos la utilización de mano de obra infantil, trabajo forzado o realizado bajo coacción en nuestras operaciones, verificando que, en nuestros procesos de contratación de colaboradores, superen la edad mínima legal para trabajar.

#### LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Respetamos el derecho de nuestros colaboradores de decidir estar dentro o fuera de convenio.

#### SEGURIDAD Y SALUD

Ofrecemos un entorno de trabajo seguro y saludable, adoptando normas y procedimientos en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales. Cumplimos con la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo N.º 19.587 y contamos con una consultora externa que emite informes sobre las condiciones de seguridad, estudios ergonómicos y de iluminación, relevamiento de riesgos laborales, planes de evacuación, entre otros aspectos.

Entendemos la importancia de acompañar a las personas en los momentos de transición antes y después de tomar una licencia de maternidad. Por ello, ofrecemos la opción de vuelta gradual remunerada luego de la licencia por maternidad. Esta licencia también cubre a los colaboradores que adoptan hijos/as, así como un espacio de lactancia que cumple con todos los lineamientos propuestos por la Dirección de Salud Perinatal y Niñez.

Adicionalmente, los padres tienen la opción de trabajar de forma remota durante los 30 días posteriores al nacimiento.

Estamos comprometidos con el bienestar y desarrollo integral de nuestros colaboradores, y estas políticas reflejan nuestro enfoque en promover un ambiente laboral saludable y equitativo.

#### COMUNICACIÓN CON LOS COLABORADORES

Promovemos la comunicación abierta, honesta y la libertad de expresión entre todos los colaboradores. Fomentamos diversos espacios de diálogo en pos de un ambiente propicio para compartir ideas y opiniones.

Nuestra cultura organizacional promueve una comunicación inclusiva y no excluyente, libre de sexismo y cualquier forma de discriminación tanto dentro como fuera de BYMA.



#### 4.2- COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

Somos conscientes del impacto que genera nuestro negocio en la sociedad. Estamos comprometidos con la comunidad y nos esforzamos por asegurarnos de que nuestras actividades tengan repercusiones positivas en ella. Buscamos generar conciencia sobre los

Derechos Humanos, respetando la cultura y las costumbres locales. Nuestra responsabilidad social es fundamental en cada una de nuestras decisiones y acciones, ya que buscamos contribuir activamente al bienestar y desarrollo sostenible de la comunidad en la que operamos a través de:

#### INVERSIÓN SOCIAL PRIVADA

Acompañamos a cada una de las organizaciones sociales que forman parte de nuestro programa de

Inversión Social Privada, lo llevamos a cabo a través de 3 ejes: salud, nutrición y educación. Todos los años se rinde cuenta del impacto a través de informes como la Memoria y/o Reporte de Sustentabilidad.

## EDUCACIÓN FINANCIERA

La educación financiera es un pilar estratégico de BYMA. A través de BYMAEDUCA promovemos la educación financiera como un medio para empoderar a las personas y brindarles las herramientas necesarias para tomar decisiones financieras de manera informada y con responsabilidad. Nuestro objetivo es contribuir al fortalecimiento del bienestar financiero de la sociedad en su conjunto, asegurándonos de que nuestras acciones sean inclusivas, equitativas y orientadas hacia un desarrollo sostenible.

## MECENAZGO

A través del Programa de Mecenazgo Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, financiamos, en la medida de lo posible, proyectos culturales con impacto ambiental, social y que tienen presente la diversidad en todas sus dimensiones.

Nos enorgullece poder apoyar y promover iniciativas que enriquezcan el tejido cultural de nuestra comunidad.

## 4.3- COMBATIMOS LA CORRUPCIÓN

Tenemos un claro compromiso en la lucha y prevención de los delitos asociados a la corrupción. Rechazamos todas las formas de actuación contraria a las leyes y a las buenas costumbres. Es por ello que hemos desarrollado un Programa de Integridad<sup>6</sup> creado en cumplimiento de la Ley N°

27.401 y sus modificatorias. Nuestro objetivo fundamental es contribuir a crear un ambiente laboral leal y transparente, sustentado bajo la premisa de nuestro apetito nulo al riesgo de corrupción, tal como lo establece nuestra “Declaración de Apetito al Riesgo”.

Implementamos controles que nos permiten conocer a nuestros proveedores, evaluamos los riesgos de corrupción y generamos información contable transparente y oportuna. Asimismo, promovemos campañas de capacitación permanentes para mantener a nuestros colaboradores actualizados en materia de integridad y prevención de la corrupción.

Nos esforzamos continuamente en mantener altos estándares de integridad y ética en cada aspecto de nuestras operaciones.

## 4.4- SEGURIDAD/PRIVACIDAD DIGITAL

A través de nuestra [Política de Seguridad de la Información](#), buscamos administrar y proteger los recursos de información y la tecnología utilizada para su procesamiento, frente a amenazas, internas o externas, deliberadas o accidentales. Nuestro objetivo es asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la información.

Gestionamos todas las actividades de forma confiable, garantizando el resguardo y la seguridad de los datos e información de nuestros clientes. Protegemos

la infraestructura empresarial y establecemos normas y procedimientos informáticos para mantener un ambiente seguro y confiable.

## 4.5- MEDIOAMBIENTE

Buscamos generar un impacto positivo en el ecosistema, creando un escenario propicio en pos de la sustentabilidad de los mercados, inversores internacionales y públicos clave.

Estamos comprometidos con la sostenibilidad en todas nuestras acciones, tanto internas como externas, y buscamos contribuir activamente a un futuro más sostenible y resiliente para nuestra comunidad y el medio ambiente. En BYMA, consideramos que la sustentabilidad es fundamental para nuestro crecimiento y éxito a largo plazo como entidad financiera y empresarial.

Nos comprometemos a seguir potenciando la innovación de nuestros servicios, utilizando la digitalización y nuevas tecnologías para generar un impacto positivo en el entorno y el medioambiente. Asimismo, nos comprometemos a seguir trabajando en el desarrollo de productos, servicios y tecnología que mejoren la toma de decisiones y satisfagan la creciente demanda de inversiones sostenibles.

En cuanto a la gestión interna de la sustentabilidad, comprendemos iniciativas enmarcadas en distintos ejes, como nuestra iniciativa #SerSustentables. Además, hemos establecido alianzas estratégicas,

como nuestra adhesión a la Red de Economía Circular de la Ciudad de Buenos Aires y el seguimiento de las recomendaciones del grupo de trabajo Task Force on Climate-related Financial Disclosure, entre las que se incluye la medición de nuestra huella de carbono corporativa, la mitigación y en lo posible la compensación de la huella de BYMA y/o las empresas del Grupo.

Los esfuerzos de BYMA en la materia comprenden el desarrollo de productos con impacto ambiental, social y de gobernanza corporativa tales como: el [Índice de Sustentabilidad](#), el [Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables](#) y el [Panel de Bonos Vinculados a la Sustentabilidad](#). Los mismos tienen por objetivo promover condiciones de sustentabilidad para todo el ecosistema local.

## 4.6- PROVEEDORES

Para la selección de los proveedores tenemos en cuenta el cumplimiento de las normas establecidas por AFIP, tanto impositivas como de facturación, así como también la inclusión de normas relativas al trabajo y los organismos de seguridad social.

Asimismo, valoramos aquellos proveedores que cuenten con Certificación B, reportes integrados y/o de sustentabilidad y Normas ISO 27001, entre otras.

Los proveedores<sup>7</sup> deben adoptar los principios y el espíritu de nuestro Código de Conducta y Ética, así como esta Política

6. <https://www.byma.com.ar/relacion-con-inversores/programa-integridad/>

7. En las compras de bienes y servicios departamentales, no se solicita la adhesión a nuestro Código de Conducta y Ética, por tratarse, en la mayoría de los casos, de compras ocasionales y sin contrato alguno.

de Sustentabilidad y Derechos Humanos. Estos principios deben ser adheridos en el momento de alta de nuevos contratos, asegurando así que compartimos una visión común de responsabilidad y compromiso con la integridad en todas nuestras operaciones.

**En BYMA valoramos nuestras relaciones comerciales con nuestros proveedores y reconocemos la importancia de trabajar en colaboración para promover las prácticas en la materia y mantener los más altos estándares de ética y responsabilidad en todas nuestras interacciones fomentando un ambiente de confianza y respeto mutuo.**

Trabajamos para mantener relaciones cercanas y de largo plazo con nuestra cadena de valor, respetando la legislación vigente, la ética y transparencia en los

negocios. Es fundamental para nosotros que los mismos compartan y observen los valores establecidos en BYMA, así como pautas anticorrupción, manteniendo un comportamiento ético en las relaciones con sus propios proveedores y empresas con las que tengan relación contractual.

En BYMA no nos relacionamos ni contratamos con entidades privadas que no cumplan con estos principios y valores. Nuestros contratos de prestación de servicios incluyen "Cláusulas Uniformes" en materia del "Programa de Integridad" para reforzar el compromiso ético de todas las partes involucradas.

Además, disponemos de canales de comunicación para fortalecer nuestra política de comunicación abierta con proveedores, asegurándonos de mantener una relación transparente y cercana con ellos.

Desde el área de Compras y Contrataciones, seleccionamos proveedores de manera imparcial, sin incurrir en trato preferencial, y establecemos lineamientos claros para que conozcan la postura de BYMA respecto a esta Política. Nuestro objetivo es asegurar que todos los actores de nuestro ecosistema compartan nuestros valores y compromiso con la integridad y la ética en todas las transacciones y relaciones comerciales.

Desde el ejercicio 2024 en adelante, se enviará una autoevaluación a los proveedores críticos para

conocer su Continuidad Operativa y la Sostenibilidad y los resultados obtenidos en base a las respuestas serán divulgados anualmente de manera agregada a través del reporte que BYMA considere.

Se pondrá a disposición material educativo para la mejora y fortalecimiento de todo el ecosistema.

Para consultas: [sustentabilidad@byma.com.ar](mailto:sustentabilidad@byma.com.ar)

#### 4.7. DEBIDA DILIGENCIA Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

En BYMA tenemos como objetivo fomentar la difusión de las mejores prácticas en el ámbito de la Sustentabilidad y los Derechos Humanos, siempre manteniendo la transparencia con nuestros diferentes grupos de interés. Para lograrlo, empleamos diversas herramientas, como nuestro Reporte de Sustentabilidad, noticias en la página web y redes sociales, así como productos ESG, encuestas y capacitaciones buscando fomentar el interés y el desarrollo en estas temáticas.

En concreto, nuestros objetivos fundamentales son los siguientes:

1. Fomentar el respeto por la Sustentabilidad y los Derechos Humanos en BYMA, fortaleciendo internamente nuestras capacidades.
2. Generar las condiciones y capacitaciones para que la

cadena de valor se involucre y avance en materia de Sustentabilidad y Derechos Humanos.

3. Establecer mecanismos que permitan identificar y priorizar a los proveedores que trabajan en la materia. En este sentido, el área de compras desempeña un papel clave en validar que los proveedores manifiesten cumplir con los principios de esta política.

#### 4.8- CANALES DE DENUNCIA

En BYMA, contamos con un Programa de Integridad<sup>7</sup> en consonancia con la Ley de Responsabilidad Penal Empresaria N° 27.401 y las regulaciones de la Oficina Anticorrupción y la Comisión Nacional de Valores y con una Línea Ética<sup>8</sup> administrada por KPMG, empresa líder que vela por la confidencialidad y anonimato de la denuncia, contando con diferentes canales de comunicación (disponibles) para recibir denuncias y/o reportes de situaciones o comportamientos que se opongan a los principios de BYMA.

7. <https://www.byma.com.ar/relacion-con-inversores/programa-integridad/>

8. Canales Disponibles de la Línea Ética  
Teléfono: 0800-122-0799  
WhatsApp: +54-911-4409-5782  
Email: [lineaeticabyma@kpmg.com.ar](mailto:lineaeticabyma@kpmg.com.ar)  
Página Web: <https://lineaeticabyma.lineaseticas.com>  
Correo Postal: Bouchard 710, Piso 6, Código Postal 1001, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, dirigida a "KPMG-Línea Ética BYMA"



**BYMA**  
Bolsas y Mercados  
Argentinos